



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

CUDAP 0050793/2017

RESOLUCION N°

07 DIC 2017
///doba, .- FACULTAD DE LENGUAS.-

2995

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Posgrado de esta Facultad solicita la contratación del/de la **Prof. Delicia Dario Daniel**, DNI 28.429.016 a fin de dictar el curso "Gramática del Español y Discurso Escrito" perteneciente a la Especialización en Procesos y Prácticas de la Lectura y la Escritura,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria (a fs 6), y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad (a fs.10),

Que a la fecha el plazo fijado para la contratación se encuentra vencido

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.-Declarar de legítimo abono los servicios prestados por el **Prof. Delicia Dario Daniel**, DNI 28.429.016, por el dictado del s curso "Gramática



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

del Español y Discurso Escrito” perteneciente a la Especialización en Procesos y Prácticas de la Lectura y la Escritura, realizado en el periodo del 20 de octubre de 2017 al 10 de noviembre de 2017, por un monto de \$ 5070,00 (pesos cinco mil setenta con 00/100).

Art.2°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.



Dra. LILIANA TOZZI
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba



Mgtr. Martín Salvador Capell
VICEDECANO
Facultad de Lenguas
Universidad Nacional de Córdoba